

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

ECHA: Bogotá D.C., marzo 08 de 2017

PARA: **Evelyn Julio Estrada**  
Directora Técnica de Procesos Selectivos

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CP-GC-01. Contratos suscritos entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016

Respetada Doctora Evelyn:

La Oficina de Control Interno, dentro de su Plan de Acción para la vigencia 2017, adelantó una evaluación independiente a la gestión adelantada por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos y la Dirección Técnica de Gestión Contractual, relacionada con PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL CP-GC-01, particularmente en relación con los contratos suscritos en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016, que son las fechas a las que los entes de control realizan seguimientos rutinarios.

Como resultado del trabajo realizado, a continuación se presenta el informe final producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas, a las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Incumplimiento del término legal y procedimental de tres (3) días hábiles para la publicación de los documentos de adjudicación (Actos de adjudicación, evaluación final, documento de respuesta a observaciones, acta de audiencia de adjudicación -según sea el caso- y propuesta ganadora), por parte de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

- Debilidad en el control asociado a los respectivos procedimientos en la Dirección Técnica de Gestión Contractual en relación con el cumplimiento de los términos legales, reglamentarios y aquellos establecidos en los respectivos pliegos de condiciones, para la presentación y aprobación de pólizas, requisitos de ejecución, así como los dispuestos para la suscripción del acta de inicio respectiva
- Debilidad en los controles asociados a los procedimientos de DTGC, respecto a la publicación documentos contractuales (CAV, SECOP) y la consistencia de estos con el SIAC; Se evidenciaron contratos PSPs y contrataciones directas que se registraron en SIAC y no se ubican en el CAV o SECOP.

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

## INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
CP-GC-01 GESTION CONTRACTUAL	31/01/2017	Auditoria de Gestión

### I. OBJETIVO:

- Evaluar la gestión adelantada por las dependencias involucradas en la Gestión Contractual, que contribuyan al mejoramiento continuo y a prevenir en lo posible observaciones y/o hallazgos de la Contraloría de Bogotá, en su evaluación, respecto a los contratos de “*fin de vigencia*”.
- Como complemento de lo anterior verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como las disposiciones procedimentales internas y las contenidas en los pliegos de condiciones, respecto a la publicación en los portales de contratación (CAV y SECOP) y en el SIAC, de los documentos de adjudicación y el cumplimiento de términos de suscripción, legalización y perfeccionamiento de los contratos

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

- Monitorear los riesgos identificados, valorados y evaluados relacionados con el Proceso de Gestión Contractual, en particular con la actividad verificada.

## II. ALCANCE:

Para realizar la respectiva verificación, se tomó una muestra aleatoria del total de los 84 contratos suscritos por el Instituto en el periodo comprendido entre el 1o y el 31 de diciembre de 2016, **correspondiente al menos al 50%, por tipología contractual, para un total de 45 contratos**, de los cuales 33 (73,33%), corresponden a aquellos suscritos en la última quincena del mes de diciembre de 2016.

Se constató la gestión adelantada por las dependencias responsables de la publicación de los documentos de adjudicación (contratos derivados de procesos de selección) y documentos precontractuales (estudios previos, justificación) en los eventos de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión-PSPs, contratación directa y otros; Igualmente, se verificó el **cumplimiento de las normas legales, reglamentarias** y las contenidas en los pliegos de condiciones, respecto a los términos de suscripción, legalización y perfeccionamiento de los respectivos contratos.

Para adelantar esta evaluación se verificaron los registros SECOP, CAV y/o SIAC, respecto a:

- ✓ Documentos de adjudicación (evaluación final, respuesta a observaciones y contra observaciones, resolución de adjudicación y/o documento que haga sus veces, propuesta ganadora).
- ✓ Estudios previos y/o documentos soporte en los PSPs, contratación directa y otros.
- ✓ Publicación de los respectivos contratos, **actas de inicio y /o entrega**.

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

- ✓ En los eventos de PSPs, se verificó, registro del inicio en el aplicativo SIAC y que, ante la existencia de contratos anteriores, estos hayan sido terminados en los respectivos portales.
- ✓ En los eventos en que en la evaluación inicial se detectaron falencias, se amplió la verificación a otros aspectos, tales como estudios previos, evaluaciones, contenido contractual y otros, a fin de poder detectar posibles causas.
- ✓ Adicionalmente se identificaron y verificaron los controles asociados a las actividades evaluadas

### III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Con el propósito de adelantar la presente evaluación, se tuvo en cuenta, la normatividad básica contractual vigente, entre ella:

- ✓ Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- ✓ Decreto 1510 de 2013
- ✓ Acuerdo 522 de 2013

Adicionalmente, se constató el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad, que se enuncian:

- ✓ MG-GC-006 Manual de gestión Contractual v. 14
- ✓ PR-GC-05 - Suscripción de contratos derivados de procesos de selección, producto convocatoria pública
- ✓ PR-GC-09 - Elaboración y suscripción de contratos bajo la modalidad de contratación directa excepto prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
- ✓ PR-GC-10 - Gestión para la consulta y publicación de los procesos de selección.
- ✓ PR-GC-12 – Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20171350046913**

Al responder cite este número

- ✓ Procedimientos según modalidad de selección PRGC01, PRGC02 PRGC03 y PRGC04

Es preciso aclarar que, tratándose de procesos de selección, cada uno de los pliegos de condiciones soporte de la respectiva contratación, constituyó, sustento legal para su evaluación.

Por último, con el propósito de monitorear los riesgos identificados, valorados y evaluados relacionados con el Proceso de Gestión Contractual, se verificó la “MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL IDU”, actualizada 01/08/2016 v.8, publicada en la intranet.

#### IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

<b>Auditor Líder Nombre:</b> Erika Stipanovic Venegas	<b>Dependencia-Cargo:</b> Profesional Especializado 222-04 Oficina de Control Interno
<b>Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias:</b> Nury Astrid Bloise Carrascal Subdirectora General Jurídica	<b>Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia.</b> Sandra Liliana Royo Blanco Directora Técnica de Gestión Contractual Evelyn Julio Estrada Directora Técnica de Procesos Selectivos
<b>Informe Distribuido a:</b> Dirección Técnica de Gestión Contractual Dirección Técnica de Procesos Selectivos cc Subdirectora General Jurídica	

Ejecución de la Auditoría	
Desde: 27/01/2017	Hasta: 28/02/2017

#### V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

Identificados los contratos (84) suscritos en el periodo comprendido entre el 1o y el 31 de diciembre de 2016, para esta evaluación, se tomó una muestra aleatoria, correspondiente **al menos al 50%, de cada tipología contractual.**

Esta revisión, arrojó los siguientes datos estadísticos básicos, según registros consignados en el aplicativo SIAC:

DESCRIPCION	CANTIDAD	%
Total contratos suscritos 2016	1169	
Contratos suscritos diciembre 2016	84	7,19 %
Contratos suscritos del 15 al 31 diciembre 2016	65	5,56 %

Los 84 contratos suscritos en el mes de diciembre de 2016, por tipología contractual asignada en el aplicativo SIAC, se discriminan así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	%
Acuerdo marco	4	4,76 %
Comodato	1	1,19 %
Compraventa	6	7,14 %
Consultoría	6	7,14 %
Interadministrativo	3	3,57 %
Interventoría	5	5,95 %
Obra	6	7,14 %
Prestación de servicios	53	63,10 %
TOTAL	84	100 %

La muestra seleccionada, por tipología contractual definida en el SIAC, correspondió a:

TIPOLOGIA	REVISADOS
Acuerdo marco	2
Comodato	1
Compraventa	3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

Consultoría	3
Interadministrativo	2
Interventoría	3
Obra	3
Prestación de servicios	27
TOTAL	45

De estos 45 contratos revisados, 33 (73,33%) corresponden a aquellos suscritos en la última quincena del mes de diciembre de 2016.

Con base en la información recolectada, respecto a la oportunidad legal y reglamentaria de las publicaciones, se observó:

En lo que se refiere a contratos PSPs, contratación directa y otros (no derivados de procesos de selección adelantados por la DTSP), en su mayoría (23/31), las publicaciones de estudios previos y contratos en CAV y SECOP, se realizaron oportunamente, así como el registro en el aplicativo SIAC de las fechas de inicio y terminación de los mismos.

Para los ocho (8) contratos restantes (PSPs, contratación directa y otros), se evidenciaron falencias en las publicaciones, que a continuación se describen de manera individual:

1. Contrato IDU-1076-2016, suscrito con Ingrid Tatiana Prince Villabona, cuyo objeto es *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y SU DIRECCIÓN TÉCNICA"*

**OBSERVACIONES:** - No hay registro de inicio de contrato, a pesar de que se suscribió desde el 19 de diciembre de 2016 y con fecha de vencimiento 31 de



# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

enero de 2017; - No se ubicó registro en el CAV.; - En SECOP, se consignó como cuantía definitiva del contrato \$81.600.000, siendo la correcta \$8.300.000.

2. Contrato de comodato IDU-1137-2016, suscrito con el Club de Teatro Experimental Café La Mama, cuyo objeto es *"IDU, ENTREGA A TITULO DE COMODATO AL CLUB DE TEATRO EXPERIMENTAL CAFE LA MAMA, EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CALLE 63 N 9 - 56/ 60/62"*

**OBSERVACIONES:** - No hay registro de acta de inició/entrega (2 días hábiles desde legalización); - En el CAV, se incluyó con tipología "Prestación de servicios", siendo un contrato de comodato; - Se registró en el CAV fecha de liquidación 21/02/2017, siendo el término del contrato de 6 meses.

3. Contrato CCE-12155-2016, ACUERDO MARCO, suscrito con Panamericana Librería y Papelería S.A., para *ADQUIRIR POR MEDIO DE COMPRA, IMPRESORAS LÁSER PARA USUARIO FINAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU -*

**OBSERVACIONES:** - En el aplicativo SIAC, aparece en legalización, a pesar de haberse suscrito el 09/12/2016, sin que se registre en este aplicativo su entrega y recibo de almacén; -No se ubicó registro en CAV.

4. Contrato 1085-2016, (CONTRATACION DIRECTA UNICO PROVEEDOR POR \$1.933.492.640,00), suscrito con Data Tools S.A., para *PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE, DESARROLLO Y MIGRACIÓN A AMBIENTE WEB DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VALORICEMOS.*



## MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

**OBSERVACIONES:** - Con corte a 31/01/2017, no contaba con acta de inicio, a pesar de haberse aprobado las garantías desde el 30 de diciembre de 2016.

5. Contratos PSPs IDU-1060, 1062, 1075 1080-2016, No hay unidad de criterio en cuanto a los registros SIAC, relacionados con la terminación de los contratos

El registro de la terminación en el aplicativo SIAC, no se hace a través de la actividad referente al acta de terminación; se incluyen registros indistintamente: terminación por vencimiento de plazo, acta de terminación o informe final.

De otra parte, en lo que se refiere a las publicaciones de contratos derivados de procesos de selección adelantados por la DTPS, se observó por el contrario, que en su mayoría (10/14), las publicaciones, sean de documentos de adjudicación y/o contratos o actas de inicio, se realizaron de manera extemporánea, **desatendiendo** los términos legales, reglamentarios o los contenidos en los pliegos de condiciones; las debilidades observadas en cada caso son:

1. Contrato IDU-1131-2016 (IDU-CMA-DTM-004-2016), suscrito con Norberto Bayona Espitia, cuyo objeto es contratar la *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.*

**OBSERVACIONES:** - La propuesta ganadora se publicó en los portales 2 días después de vencido el término legal (3 días hábiles desde adjudicación.); En el

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

CAV, este contrato cuenta con 2 registros independientes; el acta de inicio se suscribió (30/01/2017) vencido el término establecido en el pliego de condiciones (10 días siguientes al perfeccionamiento; las pólizas se aprobaron el 10/01/2017).

De manera descriptiva, tenemos:

ACTIVIDAD/DOCUMENTO	FECHA EVENTO	VENCIMIENTO	PUBLICACION
Adjudicación	28/12/2016	02/01/2017 (3 días hábiles siguientes a la adjudicación)	02/01/2017
- Resolución			02/01/2017
- Evaluación Final			04/01/2017
- Propuesta ganadora			02/01/2017
- Acta de audiencia			
Acta de inicio	30/01/2017	24/01/2017 (10 sig. a aprobación de pólizas)	03/02/2017

En el CAV, este contrato cuenta con **2 registros independientes**.

- Contrato IDU-1133-2016 (IDU-CMA-SGGC-DTAF-002-2016, suscrito con Consultoría y Construcciones Civiles LTDA, cuyo objeto es *REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO SEDE PRINCIPAL DEL IDU, UBICADO EN LA CALLE 22N° 6-27.*

**OBSERVACIONES:** - No se publicó la propuesta ganadora; - A 31/01/2017 no se evidencia la suscripción del acta de inicio, a pesar de lo dispuesto en el pliego de condiciones, según el cual, los requisitos de legalización se han debido cumplir 7 días hábiles siguientes a la adjudicación (29/12/2016);

La denominación del proceso no es correcta, de conformidad con los códigos IDU, la identificación sería: IDU-CMA-**DTAF**-002-2016 (la tercera posición en la

## MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

identificación de los procesos de selección, corresponde al área ordenadora de gasto).

3. Contrato IDU-1110-2016 (IDU-CMA-SGI-016-2016), suscrito con Consorcio Troncal Américas, cuyo objeto es *ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS ENTRE PUENTE ARANDA A TRONCAL NQS Y DE LA CONEXIÓN OPERACIONAL DE LAS TRONCALES AMÉRICAS, CALLE 26 Y NQS, EN BOGOTÁ D.C.*

**OBSERVACIONES:** - La entrega de las garantías por parte del contratista y posterior aprobación -23/01/2017-, se realizó fuera del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones (5 días hábiles desde la firma del contrato 27/12/2016), lo que genera demoran en la suscripción del acta de inicio.

4. Contrato IDU-1106-2016 (IDU-CMA-SGI-019-2016, suscrito con Integral S.A., cuyo objeto es contratar la *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME-YOMASA- HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.*

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

**OBSERVACIONES:** - La publicación de los documentos de adjudicación fue extemporánea: el acta y la resolución de adjudicación 7 días hábiles después de la adjudicación y la propuesta 10 días hábiles); - El acta de inicio se suscribió 14 días hábiles después de aprobadas las garantías, contraviniendo lo dispuesto en el pliego de condiciones.

5. Contrato IDU-1107-2016 (IDU-CMA-SGI-021-2016), suscrito con Consorcio JPS-CCC/ Villavicencio, cuyo objeto es contratar la *INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AV. VILLAVICENCIO DESDE EL PORTAL TUNAL HASTA LA TRONCAL NQS EN BOGOTÁ D.C.*

**OBSERVACIONES:** - La resolución de adjudicación y propuesta ganadora fueron publicados 1 día hábil después de vencido el término legal y el acta de audiencia 2 días hábiles después, más aún después de haber sido publicado el contrato. - Los requisitos de perfeccionamiento no se generan en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones.

23	Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución.	Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así: Cinco (5) días hábiles para constitución y entrega de pólizas y expedición del registro presupuestal y dos (2) días hábiles para corrección y aprobación de pólizas.
----	--	--

Así mismo, en la cláusula 3, parágrafo 2º de la minuta anexa al pliego de condiciones, se lee: “El acta de inicio deberá suscribirse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”

## MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

6. Contrato IDU-1115-2016 (IDU-LP-SGI-004-2016 GRUPO 1), suscrito con Vías y Construcciones S.A. VICON S.A., cuyo objeto es *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1*

**OBSERVACIONES:** - El plazo para la firma del contrato, según el cronograma consignado en el pliego de condiciones, vencía el 23/12/2016 y se suscribió hasta el 27/12/2016; - La suscripción del acta de inicio, estaba prevista para los 10 días siguientes a aprobación de pólizas del contrato de interventoría 737/17, el que se firmó el 18/01/2017 y hasta la fecha no se ha suscrito el acta respectiva.

7. Contrato IDU-1119-2016 (IDU-LP-SGI-004-2016 GRUPO 3), suscrito con JMV Ingenieros SAS, cuyo objeto es *EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3*

**OBSERVACIONES:** - El plazo para la firma del contrato, según el cronograma consignado en el pliego de condiciones, vencía el 23/12/2016 y se suscribió hasta el 28/12/2016; - La suscripción del acta de inicio, estaba prevista para los 10 días siguientes a aprobación de pólizas del contrato de interventoría 688/17 que se firmó el 23/01/2017) y hasta la fecha no se ha suscrito el acta respectiva.

8. Contrato IDU-1059-2016 (IDU-MC10%-DTAF-016-2016), suscrito con Oficomco SAS, cuyo objeto es *COMPRA DE UN CELULAR I PHONE MODELO 6S DE 128 GB Y SUS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.*

**OBSERVACIONES:** - En el SIAC, se registró como fecha de inicio el 05/12/2016, sin embargo, la carta de aceptación (equivalente al contrato) fue suscrita el 06/12/2016; - No se ubicó registro en el CAV.

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

9. Contrato IDU-1105-2016 (IDU-SASI-SSGC-DTAF-005-2016), suscrito con Global Technology Services GTS S.A, cuyo objeto es contratar el *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER PARA LOS SUBSISTEMAS DE: EXTINCIÓN- DETECCIÓN DE INCENDIOS, ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL, ENERGÍA REGULADA Y CONTROL.*

**OBSERVACIONES:** - A la fecha de corte de esta evaluación (31/01/2017), no se han aprobado garantías ni suscrito el acta de inicio. El plazo previsto en el pliego de condiciones, era de 7 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción; -En el CAV está mal registrada la fecha de liquidación (21/02/17), siendo el plazo del contrato de 4 meses.

La denominación del proceso no es correcta, de conformidad con los códigos IDU, la identificación sería: IDU-SASI-**DTAF**-005-2016 (la tercera posición en la identificación de los procesos de selección, corresponde al área ordenadora de gasto).

10. Contrato IDU-1132-2016 (IDU-SASI-DTAF-010-2016), suscrito con Nex Computer S.A, cuyo objeto es *COMPRAR EQUIPOS USUARIO FINAL. ÍTEM 4.*

**OBSERVACIONES:** - En el CAV está mal registrada la fecha de liquidación (23/02/17), siendo el plazo del contrato de 4 meses.

### CASOS ESPECIALES

De la revisión básica inicial respecto a las publicaciones y /o legalización y suscripción contratos, se **desprendió la revisión especial de algunos contratos**, a saber:

1. Contrato IDU-1131-2016 (IDU-CMA-DTM-004-2016), suscrito con Norberto Bayona Espitia, cuyo objeto es contratar la *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE*

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

*SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.*

**OBSERVACIONES:** Atendiendo el objeto del contrato de interventoría, transcrito en el párrafo anterior, el alcance que se lee en la cláusula segunda del contrato IDU-1131-2016, no guarda relación con su naturaleza y/o tipología:

**SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: EL INTERVENTOR** se regirá por las obligaciones y procedimientos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigentes del IDU, el Manual de Contratación, el Pliego de Condiciones y el presente contrato, así como la normatividad vigente que aplica a este tipo de proyectos, garantizando su cumplimiento a cabalidad, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

Con el propósito de optimizar los recursos existentes en la vigencia 2016, se propone la suscripción de un contrato de obra para la atención del Espacio Público y La Red de Ciclorrutas y su correspondiente Interventoría.

La distribución de localidades y la territorialización de recursos para el contrato planteado se presentan en los siguientes anexos al Documento Técnico de Soporte – DTS, elaborado por la Dirección Técnica de Proyectos:

- ANEXO 1: Resultados del modelo de priorización del Espacio Público.
- ANEXO 2: Índices representativos por tipo de intervención.
- ANEXO 3: Diagnostico detallado Alameda el Porvenir.
- ANEXO 4: Cuadro con listado de Priorización de recursos a junio de 2016.

Para la ejecución de las actividades que se requieren para la conservación del espacio público, y red de ciclorruta, se establece un plazo de acuerdo con la experiencia de los contratos anteriores de 5 meses de ejecución.

Se precisa además, que de acuerdo con lo estipulado en la Guía “Estructuración de programas de conservación para los Sistemas de Movilidad y Espacio Público Peatonal construido, en Bogotá D.C.” GU-FP-02 v-1.0, la Dirección Técnica de Mantenimiento – DTM, informara a la Dirección Técnica de Proyectos - DTP, los avances en cuanto a ejecución y priorización de la ejecución.

El texto transcrito, hace referencia a la *eventual* suscripción de otros contratos de obra relacionados con espacio público y red de ciclorutas y un plazo que coincide con la cláusula tercera y a reportes internos del Instituto.

Es preciso anotar que estos párrafos, hacen parte del estudio previo publicado para el proceso de selección IDU-CMA-DTM-004-2016 (folio 10), sin embargo



# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

carece contexto, al excluir la parte subsiguiente de este estudio previo, referente puntualmente a la cobertura del contrato de obra objeto de la interventoría.

2. Contrato IDU-1066-2016 (IDU-MC10%-DTAF-017-2016), suscrito con Syrtect LTDA, cuyo objeto es *CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO INCLUIDO MANTENIMIENTO, REPUESTOS, INSUMOS Y OPERARIOS CALIFICADOS EN LA MODALIDAD DE PROVEEDURIA INTEGRAL- OUTSOURCING, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE FOTO-PLANOS Y ESCANEADO DE PLANOS, EN LAS SEDES AD MINISTRATIVAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*

## OBSERVACIONES:

Efectuada una comparación de precios de este proceso de selección, frente al anterior IDU-SASI-DTAF-012-2015, se observó un incremento sustancial en el valor unitario de cada fotocopia en el **ITEM MÁS RELEVANTE (1)**, así:

IITEM	DESCRIPCION	IDU-SASI-DTAF-012-2015	IDU-MC10%-DTAF-017-2016
1	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO UNA CARA PAPEL 75 GMS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO CANTIDAD DE 1 A 100.000	\$48	\$79
2	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO 1 CARA PAPEL 75 GMS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO CANTIDAD DE 100.000 EN ADELANTE	\$48	\$10
3	FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA PAPEL 75 GMS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO CANTIDAD DE 1 A 100.000	\$31	\$10
4	FOTOPLANO	\$71	N.A

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

Esta relevancia (del ítem 1), se observa en el estudio previo publicado en SECOP el 24/11/2016, al evidenciar el promedio de consumo mensual, de la vigencia anterior, que en ningún periodo superó las 100.000 copias.

Al respecto, se precisa que a pesar de que en los dos procesos de selección, la evaluación del factor precio se adelantó teniendo en cuenta el MENOR VALOR DE LA SUMATORIA DE UNITARIOS PROPUESTOS, para el proceso IDU-MC10%-DTAF-017-2016, no se tuvo en cuenta al momento de estructurarlo, que dado el éxito de las políticas de “austeridad” y “cero papel” los ítems No. 2 (FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO 1 CARA PAPEL 75 GMS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO CANTIDAD DE 100.000 EN ADELANTE) y No. 3 (FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO DOBLE CARA PAPEL 75 GMS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO CANTIDAD DE 1 A 100.000) no eran representativos y por tanto al dejarlos como ofertables (**sin violación normativa alguna**) se abrió la posibilidad a que el oferente al formular su propuesta bajara sustancialmente estos (que de antemano sabía no representativos) y proponer el ítem de mayor peso con un valor superior al que se había adjudicado en el periodo anterior, presentando así válidamente la sumatoria objeto de evaluación.

3. Contrato IDU-1063-2016 (IDU-ID-PSP-1011-2016), suscrito con Cindy Lorena Monroy Ossa, cuyo objeto es *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN SOCIAL EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL*. Valor \$3.100.000,00; Plazo del contrato 22 días.

**OBSERVACIONES:** Se constató que se trata de una contratista que no ha tenido ningún otro contrato en el Instituto (anterior o posterior –con corte al 31/01/2017), por tanto y dado su objeto y en consideración a los trámites institucionales (asignación elementos de trabajo, activación sistemas, inducción básica, entre otros), el término podría no ser suficiente para los fines contractuales.

## VI. CONCLUSIONES:

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20171350046913**

Al responder cite este número

Dada la verificación de la información reportada en los Portales de contratación CAV y SECOP, así como los registros SIAC, se concluyó:

- Se pudo observar que, a pesar de los esfuerzos de las áreas operativas, aún se presentan debilidades en lo que se refiere a las publicaciones CAV Y SECOP relacionadas con contratos PSPs, contratación directa y otros (no derivados de procesos de selección adelantados por la DTPS), y su consistencia frente a los registros del aplicativo SIAC, que hacen necesario el fortalecimiento de los controles asociados a cada actividad en los procedimientos descritos en el numeral III de este escrito.
- Se evidenció, en lo que se refiere a los contratos derivados de procesos de selección adelantados por la DTPS, que las publicaciones, según el área responsable, y, sean de documentos de adjudicación y/o contratos o actas de inicio, continúan reflejando falta de control y seguimiento.

Los controles, se encuentran asociados a los riesgos R.GC.01 – Mayor tiempo en la elaboración, suscripción, legalización de los contratos y sus modificaciones contractuales y R.GC.03 – No publicación oportuna de documentación contractual en los portales de contratación pública CAV y SECOP

- Se observó que en los contratos (derivados de los procesos de selección adelantados por la DTPS), los términos de legalización e inicio que se incluyen en los pliegos de condiciones, aun no se ajustan a la realidad contractual.

Tal como se ha indicado, el resultado de la evaluación se sustenta en una muestra aleatoria de contratos suscritos en el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre de 2016 y por tanto es responsabilidad de las áreas involucradas, la verificación de la totalidad de operaciones

## VII. RECOMENDACIONES, HALLAZGOS / OBSERVACIONES

Nº	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO / OBSERVACIÓN
----	------	---------------	--

18

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 110311  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20171350046913**

Al responder cite este número

ASPECTO			
1	<b>H/1</b>	<p>Fortalecer en DTPS, los controles asociados a las publicaciones en los Portales de Contratación, respecto a los documentos de adjudicación (Actos de adjudicación, evaluación final, documento de respuesta a observaciones, acta de audiencia de adjudicación -según sea el caso- y propuesta ganadora). Decreto 1510 de 2013, MG-GC-006 Manual de Gestión Contractual V. 14, Procedimientos PRGC01, PRGC02 PRGC03 y PRGC04</p>	<p>Se observó que a pesar de los controles existentes, asociados a los procedimientos de la DTPS, se continúan presentado falencias, tanto cuantitativa como cualitativas en la publicación de los documentos de adjudicación.</p>
2	<b>H/2</b>	<p>Fortalecer en DTGC, los controles asociados a las publicaciones en los Portales de Contratación y en el SIAC relacionados con los contratos, y si es del caso revisar términos establecidos en los pliegos de condiciones, para la legalización de los mismos y la suscripción de actas de inicio de contratos. Decreto 1510 de 2013, Acuerdo 522 de 2013, MG-GC-006 Manual de Gestión Contractual V. 14.</p>	<p>Se evidenció que a pesar de los controles existentes, asociados a los procedimientos de la DTGC, se continúan presentando falencias, en los registros CAV; así como en la oportunidad en la legalización de contratos y actas de inicio y en las publicaciones en los Portales de contratación.</p>
3	<b>H/3</b>	<p>Revisar por parte de la DTGC y/o DTPS, la consistencia general de las publicaciones en los portales de contratación CAV y SECOP y registros SIAC, para todos los contratos suscritos en el 2016 y si es del caso ajustar y complementar</p>	<p>Se evidenció en desarrollo de la evaluación, ausencia de registros CAV de contratos PSPs, contratación directa y otros (no derivados de procesos de selección adelantados por la DTPS); así como publicación incompleta de documentos de adjudicación y/o</p>

# MEMORANDO



OCI

**20171350046913**

Al responder cite este número

		<p>las publicaciones de los documentos precontractuales y /o contractuales. En el caso partículas de los PSPs y contratación directa verificar su registro en el CAV</p> <p>Decreto 1510 de 2013, Acuerdo 522 de 2013, MG-GC-006 Manual de Gestión Contractual V. 14. Procedimientos PRGC01, PRGC02 PRGC03 y PRGC04.</p>	<p>básicos contractuales (contratos derivados de procesos de selección) y la falta de consistencia en los registros SIAC-CAV-SECOP</p>
4	<b>H/4</b>	<p>Revisar por parte de la DTGC en coordinación con el área técnica, el alcance del contrato IDU-1131-2016 (IDU-CMA-DTM-004-2016) y si es del caso ajustar el alcance del contrato, a su naturaleza y al contenido de los estudios previos, a fin de evitar futuros contratiempos en su ejecución.</p>	<p>Como se evidenció anteriormente, se observó una posible inconsistencia entre el contrato de interventoría, el alcance del mismo y los estudios previos</p>
5	<b>O/1</b>	<p>Como oportunidad de mejora, revisar por parte de DTPS, en coordinación con el área estructuradora del proceso de fotocopiado (STRF), el factor de evaluación del precio en el proceso que se adelante con este objeto, en la actual vigencia</p>	<p>Se observó un incremento sustancial en el valor unitario de cada fotocopia en el <b>ITEM MÁS RELEVANTE (FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO UNA CARA PAPEL 75 GMS TAMAÑOS CARTA Y OFICIO CANTIDAD DE 1 A 100.000)</b>, del contrato actual, frente al inmediatamente anterior.</p>

**Convenciones:**

**H:** Hallazgo (requiere acción correctiva y/ corrección)

**O:** Observación (requiere acción Preventiva).

# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

## VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total Hallazgos	Tota observaciones
Proceso de Gestión Contractual. (Contratos suscritos por el Instituto, en el periodo comprendido entre el 01/12/2016 y el 31/12/2016)	4	1

## IX. FORTALEZAS:

Es evidente que a pesar de la persistencia de algunas falencias en el cumplimiento de términos y condiciones de las publicaciones en los portales de contratación, la circunstancia de contar con procedimientos que definen controles y responsabilidades actualizados, denotan el compromiso de las áreas DTGC y DTGS en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tema.

Igualmente, es importante destacar que dada la época crítica de trabajo de DTGC y DTGS, respecto a la cual se tomó la muestra, los porcentajes asociados a las inconsistencias son alentadores y susceptibles de mejorar.

Por último, se precisa que se hace necesario formular a partir de los hallazgos evidenciados, un plan de mejoramiento que contenga las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V\_2.0.pdf, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

[http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento\\_Continuo/03\\_Procedimientos/PRMC\\_01\\_FORMULACION\\_MONITOREO\\_SEGUIMIENTO\\_A\\_PLANES\\_DE\\_MEJORAMIENTO\\_INTERNO\\_Y\\_O\\_POR\\_PROCESOS\\_V\\_3.0.pdf](http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC_01_FORMULACION_MONITOREO_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_INTERNO_Y_O_POR_PROCESOS_V_3.0.pdf)

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

21

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



# MEMORANDO



OCI

20171350046913

Al responder cite este número

[http://intranet/Mapa\\_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp](http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp)

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en Procedimiento PR-MC-01, versión 3.0 - MEJORAMIENTO CONTINUO, cuenta con ocho (8) días calendario para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 08-03-2017 06:49 AM

cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica  
cc Sandra Liliana Royo Blanco - Dirección Técnica de Gestión Contractual

Elaboró: Oficina De Control Interno